

Santiago, 8 de mayo de 2025

Señora
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT

Ref.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEA ORDINARIA Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE OPPORTUNITIES - DEBT

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities - Debt** (el “*Fondo*”), que el Directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”) acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes y Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 20 de mayo de 2025 en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago.

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas en segunda citación, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Pronunciarse acerca de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Pronunciarse respecto de acoger al Fondo al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.
 2. De aprobarse lo anterior, acordar de la creación de dos series de cuotas del Fondo, y aumentar el capital de éste;
 3. En virtud de lo anterior, modificar el Título I. “*Características de Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities - Debt II*”, Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, Título VII. “*Aporte y valorización de cuotas*” y Título IX. “*Otra información relevante*”, y Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.
 4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros Anuales del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.inversionessecurity.cl, con fecha 24 de marzo de 2025, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/EEFF_OAKTREE%20OPP_DEBT_122024_0.pdf

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea respectiva por medios tecnológicos.

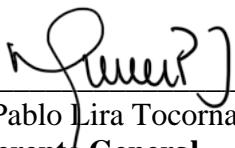
Los Aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día 19 de mayo de 2025, si participarán en ella por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección asambleas@security.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería, de conformidad con el proceso de acreditación contenido en el “Instructivo de Participación Remota” que se encuentra disponible en el sitio web <https://www.inversionessecurity.cl/sites/inversiones/files/archivos-ffmm-ffii/05.%20Instructivo%20Participaci%C3%B3n%20Remota%5B2%5D.pdf>.

La asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea respectiva por medios tecnológicos, se realizará a través de un sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General